



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res. 1451/2022

Montevideo, 5 de abril de 2022.

VISTO: El Centro Modular de Excelencia en Automatización Industrial y Mecatrónica (CAIME), fue creado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en el año 2015;

RESULTANDO: I) que el mismo fue creado con el objetivo de ofrecer un centro de investigación y formación profesional, así como para fomentar la incorporación de tecnologías para que trabajadores de industrias privadas y estudiantes accedan a capacitación acerca de producción, controles de calidad e innovación tecnológica;

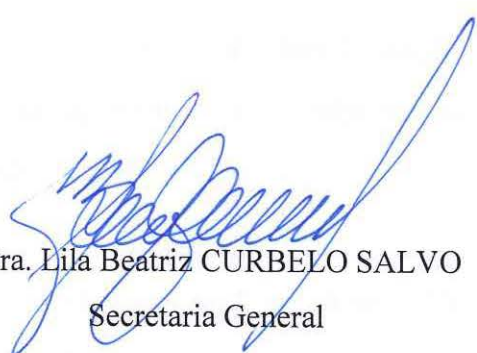
II) que el citado Centro, por Resolución N° 220/2020, de fecha 2 de junio de 2020, está bajo la dependencia del Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, en virtud de la nueva reestructura y conforme a las atribuciones delegadas por Ley, estima pertinente que el citado Centro pase a depender de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes;

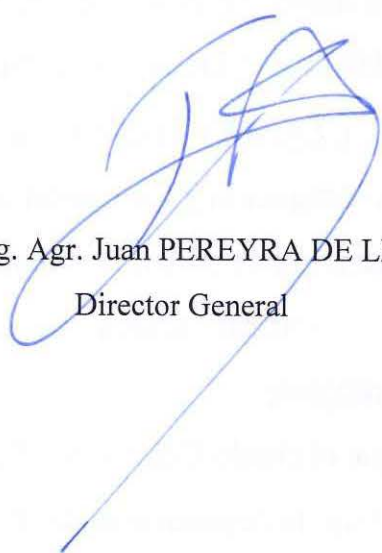
ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Establecer que el Centro Modular de Excelencia en Automatización Industrial y Mecatrónica (CAIME) pase a depender de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes a partir de la presente Resolución.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las dependencias correspondientes. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl